



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CUIDADOS PALIATIVOS NIT: 900.100.909-3, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

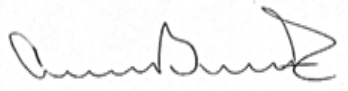
CERTIFICAN:

1. Que La Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos NIT: 900.100.909-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos NIT: 900.100.909-3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se establece en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de La Asociación Colombiana De Cuidados Paliativos NIT: 900.100.909-3

Dada en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente;


Sandra Liliana Parra Cubides
Representante Legal


Clara Ines Bermudez Charry

Revisor Fiscal
TP 16093-T